 

Boletín núm. P006

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018

DOCUM ENTO DE OPERA CIÓN PA RA DESPACHO ADUANERO (DODA)

Habilitación tecnológica en las aduanas de Tecate, Puebla, Aguascalientes, Progreso y Ensenada.

En cumplimiento con lo establecido en la regla 3.1.31 de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) vigentes, se hace de su conocimiento que a partir del 5 de m ar zo de 201 8 se habilita el sistema electrónico aduanero para que se realice

ocumento de Operación para Despacho

Aduanero para las siguientes aduanas:

1. Tecate
2. Puebla
3. Aguascalientes
4. Progreso
5. Ensenada

Lo anterior , a efecto de que los agentes o apoderados aduanales y representantes legales acreditados, importadores, exportadores y usuarios de comercio exterior del país realicen sus operaciones bajo el esquema de despacho de mercancías sin la presentación de las impresiones de pedimento, impresión simplificada del pedimento, aviso consolidado , pedimento partes II o relación de documentos y en sustitución presenten

,

de conformidad con la regla 3.1.3 1 de las RGCE.

Es importante resaltar que, en la fecha señalada, la presentación del DODA será obligatoria, excepto en operaciones de tránsito, en operaciones con copia simple previstas en la regla 3.1.18. s egundo párrafo, fracción II y operaciones efectuadas por medio de transporte ferroviario. De igual manera, no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso electrónico de importación y de exportación.

Así mismo, se reitera que se encuentra n disponibles para su consulta los lineamientos, preguntas frecuentes, videotutoriales y manual técnico de operación del Web Service de DODA en la siguiente página de internet del SAT :

[http:/ / www.sat.gob.mx/ aduanas/ servicios/ descargas/ Paginas/ lineamientos.aspx](http://www.sat.gob.mx/aduanas/servicios/descargas/Paginas/lineamientos.aspx)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Servicio de Administración Tributaria │ Av. Hidalgo, núm. 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc , Ciudad de México,

C.P. 06300 │ Tel. MarcaSAT: 627 22 728 │documento disponible en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx/) **1**